

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

4290 Orden INT/624/2014, de 9 de abril, por la que se nombra Subdirectora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo a doña Paloma Pérez Cortijo.

Por Orden INT/295/2014, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 2014), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Subdirector/Subdirectora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Paloma Pérez Cortijo, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, NRP 5042867757 A1604, como Subdirectora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), el Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.